

siguiente.
La propiedad motivo del remate se encuentra ubicado en la

intermedia del predio y sobre el área de ingreso con una superficie de 14 mts2.

TERRENO: Donde esta implantado la casa 7.
Topografía: Plano Estado:

Abajo; en un área de 86,00 con suelo natural.
Planta Baja: con un área de

CONVOCATORIA

Dr. CESAR VALENCIA MELO, Interventor de la Cooperativa de Vendedores Autónomos la Merced, legalmente designado según Acuerdo Ministerial No. 0046DMC-MIES-11, de fecha 29 de marzo del 2011, fundamentado en lo dispuesto en el Art. 140 del Reglamento General a la Ley de Cooperativas y Art. 29 del Estatuto de la Cooperativa, convoco con el carácter obligatorio a todos los socios de la Cooperativa de Vendedores Autónomos la Merced, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día SABADO 11 de JUNIO del 2011 a las 15h00 en el Centro de Desarrollo Comunitario la Tola, ubicado en la calle Pedro Fermín Cevallos s/n y Chile esquina, de esta ciudad de Quito con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum estatutario según el Art. 32 del Estatuto.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Presentación, e informe del Interventor legalmente designado y posesionado por la Dirección Nacional de Cooperativas.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Informe de la Señora Secretaria encargada Isabel Reinoso, sobre las recaudaciones de las cuotas ordinarias, extraordinarias y cobros de los cánones de arrendamiento de los locales comerciales de propiedad de la Cooperativa.
6. Varios.
7. Clausura de la Asamblea.

Nota Especial de la convocatoria: En caso de no existir el quórum Estatutario a la hora convocada, por tratarse de la primera convocatoria y según lo establece el Art. 33 del Estatuto, se instalará la Asamblea una hora después con los socios presentes.

Atentamente.

DR. CESAR VALENCIA MELO
INTERVENTOR

A.C.79986

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL)

Se comunica al público que CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social; aumentó su capital en USD \$ 857.300,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de abril de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E. Q.11.002317. de 30 de mayo de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos segundo y sexto del Estatuto Social, referentes al objeto y al capital social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad es el siguiente: Ejecutar actividades mineras en general para el aprovechamiento racional de los recursos minerales tales como, sustancias minerales metálicas, no metálicas, rocas ornamentales...."

"ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'139.900), representado por veintinueve mil trescientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una."

D.M. Quito, 30 de mayo de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/79978/H

LA HORA - QUITO

2 JUNIO - 2011